

En Cuba, XVI Comprobación Nacional al Control Interno



XVI Comprobación Nacional Control Interno

La Habana, 18 sep (RHC) La Constitución de la República establece que la empresa estatal socialista es el sujeto principal de la economía nacional, desempeña el papel principal en la producción de bienes y servicios, y cumple con sus responsabilidades sociales.

El turismo resulta imprescindible para consolidar el desarrollo económico del país, y precisamente por su importancia, será el centro de la XVI Comprobación Nacional al Control Interno, desde hoy hasta el 31 de octubre.

Es una prioridad continuar alentando la innovación, explotar las potencialidades y reservas que existen, seguir promoviendo el destino Cuba con sistemas de comunicación más robustos y generalizando buenas experiencias, y lograr mayor preparación de los trabajadores del ramo, así como la informatización de los procesos que se desarrollan.

Este ejercicio anual de capacitación y control fundamental de las políticas públicas de nuestro país sirve para evaluar la marcha e implementación de las medidas, disposiciones y normas establecidas, que permitan mejorar la eficiencia en la gestión administrativa, con el objetivo general de contribuir al fortalecimiento de la empresa estatal socialista y, como en años anteriores, se ejecutarán las fases de planeación, ejecución e información al Consejo de Dirección y a los trabajadores de los resultados en cada una de las acciones de previsión y control en las entidades seleccionadas.

De las 170 acciones de control previstas en el territorio nacional, 115 corresponden a entidades de las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE) atendidas directamente por el Ministerio de Turismo (Mintur), y una de atención directa del organismo, correspondiendo a ellas el 68,8 % del total de entidades seleccionadas.

Las acciones de control previstas incluyen auditorías de cumplimiento en la mayoría de las entidades seleccionadas, inspección de la Contraloría en las OSDE y entidades seleccionadas, y comprobaciones especiales en las entidades suministradoras.

Se evaluará el uso y destino del combustible, excepto en las comprobaciones especiales a los suministradores, y otros aspectos complementarios que requieran ser verificados (contratación, cuentas por cobrar y pagar e inventario, entre otros).

Realizada la compatibilización de las fuerzas calificadas en cada territorio y en todas las unidades organizativas del Sistema Nacional de Auditoría (SNA), se prevé la participación de aproximadamente 1 575 efectivos en esta XVI Comprobación Nacional al Control Interno.



Participarán, también, alrededor de 605 estudiantes universitarios, y se coordinan expertos de la Oficina Nacional de Normalización, de los ministerios del Transporte y del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, así como del Banco Central de Cuba.

La contralora general de la República, Mirian Marbán González, insistió en la necesidad de que esas guías sirvan de material de estudio para todos los contralores y auditores de la cgr y el Sistema Nacional de Auditoría, no solo los previstos para que participen en el ejercicio nacional.

Aclaró que esa documentación está recogida en nueve folletos, de ellos siete destinados a actividades específicas del turismo, y contienen algunos aspectos generales para cualquier tipo de entidad empresarial, a fin de evaluar el control interno vinculado a las relaciones comerciales de entidades suministradoras, y para verificar el uso y control sobre el combustible.

Igualmente, informó que las indicaciones que deben ser aplicadas por los grupos de auditoría en el desarrollo de las acciones de control están publicadas en el sitio web de ese organismo (www.contraloria.gob.cu), a fin de que sean utilizadas como material de estudio por las administraciones y los trabajadores, y como una herramienta de autocontrol, con enfoque preventivo. (Fuente: Granma)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/365372-en-cuba-xvi-comprobacion-nacional-al-control-interno>



Radio Habana Cuba